

público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna se

considerará aprobado definitivamente.

En El Villar de Arnedo, a 1 de octubre de 1991.— El Alcalde, Felipe Espinosa Rojo.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

V.A.924

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación, por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio de Ludoteca en el Centro de Servicios Sociales "Casa Farias".
Adjudicatario: Rosa María Gómez Berges.
Logroño, 17 de octubre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza

V.A.925

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación, por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Contratación de Profesorado para el Programa de Actividades Deportivas 1990/1991. Lotes 2 y 3.
Adjudicatario: Gestión Deportiva y Cultural Sociedad Limitada.
Logroño, 17 de octubre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza

V.A.926

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación, por escrito todo aquel

que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio de Ayudante Técnico Sanitario en el Programa de Promoción y Didáctica Familiar.

Adjudicatario: Milagros Gómez Jiménez.

Logroño, 17 de octubre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza

V.A.927

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación, por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio de Asistencia Social en el Programa de Promoción y Didáctica Familiar.

Adjudicatario: Raquel Cárcamo Castro y María José Lumbreras Ginés.
Logroño, 17 de octubre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza

V.A.928

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación, por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio de Intervención con menores que presentan dificultades sociales en la zona este.

Adjudicatario: M^a Angeles Somalo de Castillo y Margarita Ovejas Navas.

Logroño, 17 de octubre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de Licencia para instalar una fabrica de calzado

V.B.592

Por Don José Villar Gay o Otro, se ha solicitado Licencia para "Fábrica de Calzado", con emplazamiento en nave paraje Cabezuels s/n.
Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo

30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto, 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 15 de octubre de 1991.— El Alcalde, Victor Ruiz Soldevilla.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.33

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario nº 9-07381.140-9 de Alfaro; 9-18-210.194-2 de Calahorra; 9-70.212.237-6; 9-81.376.853-9; 9-81.291.158-5; 9-67.343.271-3 de Logroño; así como las Imposiciones a Plazo Fijo N° 202104671-5; 202165022-7; 202196621-3 de

Aguilar de Rio Alhama; 2041961778 de Alberite; 207501645-7; 207092804-5; 2071940890; 2071651273 de Alfaro; 2-81.051.243-0 de Logroño; 247-201123-4; 247-201122-6 de Rincón de Soto; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de los quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos serán cancelados, abriéndose nuevas Libretas y Bonos a plazo fijo a favor de los interesados.

Logroño, 18 de octubre de 1991.— La Secretaría General.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106